

Quito, 24 de enero del 2022.

Señor

Ing. Dario Vidal Gudino Carvajal

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION TERRITORIAL

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA – DIRECCION METROPOITANA DE GESTION TERRITOTRIAL.

Ciudad.-

Ref.: STHV-2021-3440-E

ASUNTO: Tazado vial de la calle S-6C , sector Miravalle, parroquia Puengasi

De mis consideraciones:

Con referencia a su atento Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-0128-O de 14 de enero del presente, queremos ratificar que el trazado vial de la calle S-6C, que está diseñada en el predio propio # 201566 y en uso desde 1991, no es necesaria la expropiación por parte del Municipio conforme ya hemos mencionado anteriormente.

Lo contrario sucede con la afectación vial de la **calle S/N** -diseñada e incluida por el Municipio en el trazado vial- **NO** facultamos que a título gratuito sea entregada esta vía por parte nuestra. Consideramos que la afectación vial es **necesaria** en ese sitio, ya que técnica y obligatoriamente se debe dar salida a aguas lluvias (sitio por donde drenan superficialmente de 25.000 m2) que causan problemas permanentes en la calle S-6C por la gran cantidad de escorrentía y con las cosiguientes molestias a los vehículos y personas que circulan por ahí. Será necesario la construcción de un canal ó cuneta de coronación que encuase las aguas lluvias y no sigan afectando la vía S-6C, en el lindero norte del predio posterior # 201462 (anexo foto # 4).

No estamos de acuerdo que a título gratuito se pretenda afectarnos, con un diseño donde se **incluye la vía S/N**, por parte de un funcionario de ustedes que agenciosamente quiere dar salida al predio "posterior" (terreno baldío de 4 ha.) # 201462 de los herederos del señor José Gallardo. Inclusive el propietario puede tener la posibilidad de pedir DERECHO DE PASO, con lo cual jurídicamente se podrá determinar el valor que deberá cancelarse por esta afectación y no como se pretende ahora, con el diseño de vías inexistentes y en predio privado. Cabe señalar que actualmente no existe ninguna obra de "la supuesta vía S/N".

Este asunto entre particulares, se ha tratado verbalmente desde hace varios años atrás con los herederos Gallardo quienes han manifestado su concordancia.

Se anexa fotografías del sitio.

Atentamente,

Ing. Agustín Aguirre Carrión

cc. 1707722300

Celular 095 892 8283

Mail : hoh-a1@hotmail.com

cc. Abogado José Antonio Vaca Jones - Administración Zonal Manuela Sáenz

foto # 1



PREDIO BALDIO # 201462

foto # 2



INGRESO EXISTENTE? - CALLE S/N

foto # 3

**INGRESO ?
CALLE S/N**





foto # 4

**canal
para
agua
lluvias**